

FIEP. Asociación de Gendarmerías y Cuerpos Policiales con estatuto militar



FIEP (ACRÓNIMO DE LAS INICIALES DE FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA Y PORTUGAL) ES UNA ASOCIACIÓN DE GENDARMERÍAS Y CUERPOS POLICIALES DE CARÁCTER MILITAR FUNDADA EN 1993 POR LA GENDARMERÍA NACIONAL FRANCESA, CARABINIERI ITALIANOS Y LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA, A LA QUE POSTERIORMENTE SE UNIÓ LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA PORTUGUESA. CUESTIONADAS ESTE TIPO DE POLICÍAS, NO SOLAMENTE DENTRO DE SUS FRONTERAS NACIONALES Y POR ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS, SINO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO EL CONSEJO DE EUROPA, LA CREACIÓN DE FIEP SUPUSO, POR UNA PARTE, EL REFORZAMIENTO EN LA CONFIANZA Y LA UNIÓN DE ESTOS CUERPOS POLICIALES, Y POR OTRA, LA APUESTA POR LA EFICACIA DE ELLAS, ALGO QUE HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE DEMOSTRADO CON POSTERIORIDAD. EN LOS MOMENTOS ACTUALES, EN QUE ESTA DISCUSIÓN AUNQUE LATENTE, CARECE DE SENTIDO, FIEP TIENE QUE BUSCAR NUEVOS HORIZONTES Y DESCUBRIR NUEVAS ASPIRACIONES QUE LA MANTENGAN OPERATIVA, EN UN MUNDO EN QUE LA SEGURIDAD GLOBAL NECESITA DE ACTORES E INTERLOCUTORES FRENTE A LAS NUEVAS AMENAZAS.

CORONEL JOSÉ DUQUE QUICIOS



Las gendarmerías tuvieron su origen y su desarrollo en Francia durante su revolución y se introdujeron en algunos países europeos, a excepción de los anglosajones y escandinavos, durante el siglo XIX. En un principio eran fuerzas militares, aunque su misión más importante era mantener la ley y el orden, normalmente, en ámbitos rurales y en las vías de comunicación de estos países. Se convirtieron en instrumentos de los poderes centrales del estado, y su presencia ha llegado a todos los rincones del territorio nacional, aunque también intervinieron en conflictos fuera de sus fronteras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El objetivo de esta asociación es promover ideas innovadoras y activas sobre cooperación policial, mejorar modelos de organización y estructura hacia el exterior y promover el inter-

cambio de información y experiencias en los ámbitos de: Recursos Humanos, Organización del Servicio, Nuevas Tecnologías y Logística, y Asuntos Europeos, siendo sobre estos aspectos sobre los que se han constituido las comisiones de trabajo de esta organización.

La presidencia es rotatoria y anual, y culmina en el mes de octubre en una Cumbre anual de Directores/Comandantes Generales, que sirve para aprobar las conclusiones de cada una de las comisiones citadas y marcar las líneas a desarrollar en el siguiente ejercicio.

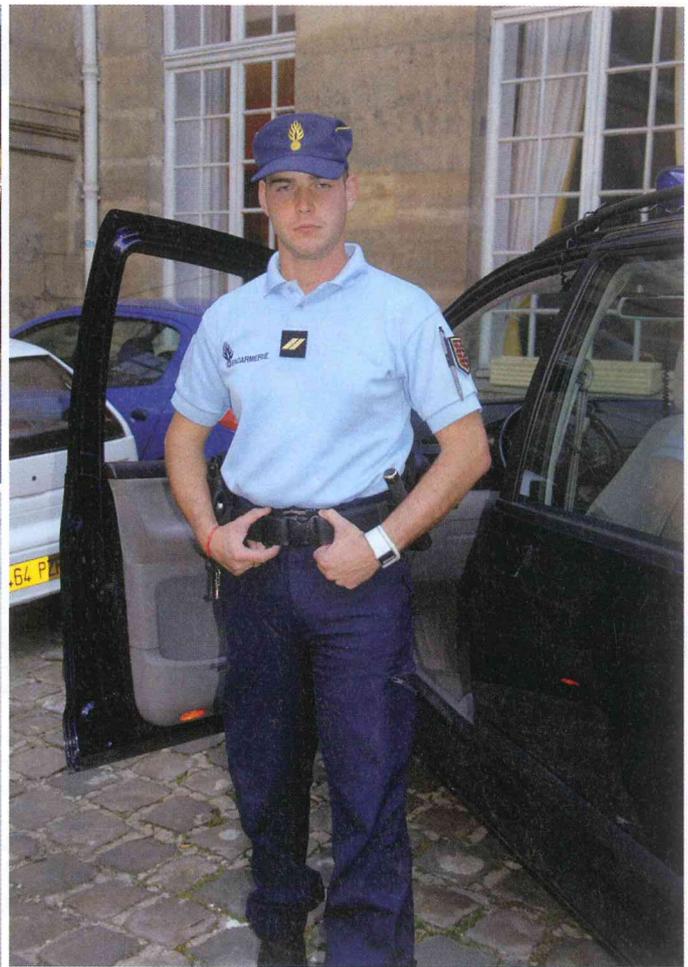
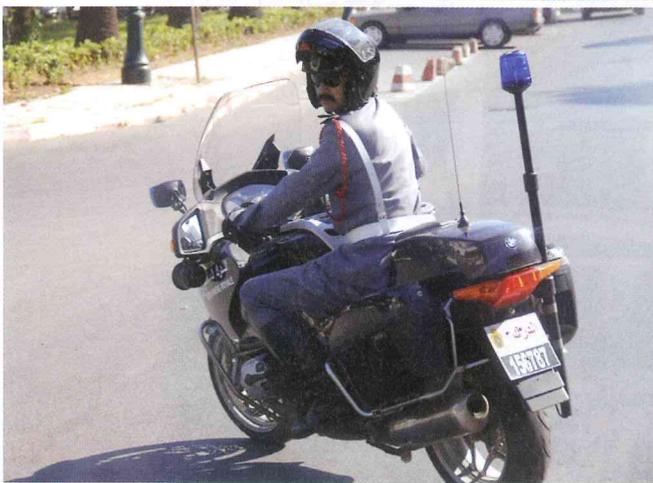
La realización de actividades conjuntas es a veces compleja dadas las diferentes legislaciones aplicables a cada uno de los cuerpos. No obstante, el conocimiento mutuo permite distinguir aquellos aspectos en los que uno de ellos está más avanzado que el resto, desarrollándose visitas comunes entre los cuerpos para que

posteriormente sean de aplicación a cualquiera de ellos. Como logro importante de esta organización, citar que ha sido el germen de la creación de las Fuerzas de Gendarmería Europea (EUROGENDGOR).

La Guardia Civil tiene establecidos oficiales de enlace en todos los cuerpos FIEP, excepto en la Marechaussee holandesa y Gendarmería argentina.

LA NUEVA FIEP

La última cumbre de Directores/Comandantes Generales celebrada en Ankara, el 13 de octubre de este año, pasó a denominar la FIEP como una Asociación de Fuerzas Policiales y de Gendarmerías con estatuto militar Europeas y Mediterráneas, ratificándola en la Declaración Común de esta cumbre, que además actualizaba los estatutos, abriendo las puertas a nuevos candidatos, tanto de países miembros del Consejo de Europa, como mediterráneos y no mediterráneos.



El concepto de Gendarmería y Fuerzas Policiales con estatuto militar queda definido como “de una organización con código militar, que tiene principalmente la competencia o (co)responsabilidad en cuestiones tales como:

- Prevención e investigación de delitos criminales bajo la Autoridad Judicial.

- El mantenimiento del Orden Público bajo una autoridad civil o local o nacional, y al que además pueden asignársele diversas tareas o administrativas”.

La nueva reforma estatutaria define la pertenencia a esta organización:

- Miembro. De un país perteneciente al Consejo de Europa y otros países mediterráneos, con derecho a participar en las comisiones y cumbres con derecho a voto.

- Miembro asociado. De un país que sin pertenecer al área mediterránea, solo le confiere el derecho a par-

ticipar en las comisiones y cumbres sin derecho a voto.

- Miembro observador. De un país sin ajustarse a los límites geográficos anteriores y deseen pertenecer a la organización, que solo confiere el derecho de participar en las comisiones.

En la actualidad todos los asociados que se reflejan en la tabla de efectivos que se adjunta, tienen la categoría de miembros, a excepción de la Gendarmería de Argentina y los Carabineros de Chile.

VALORES AÑADIDOS DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES POLICIALES

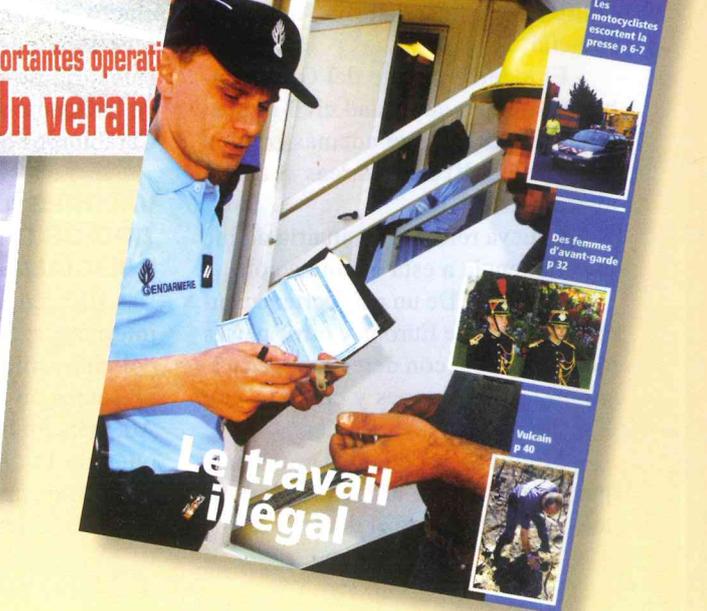
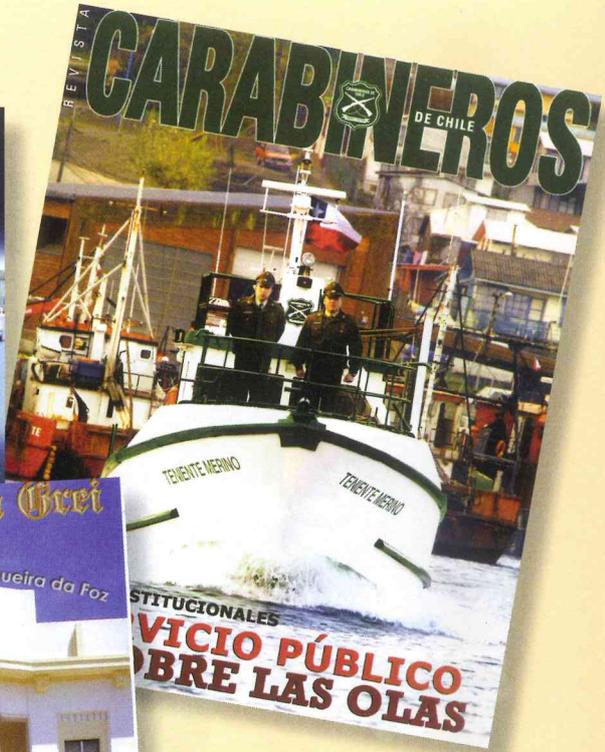
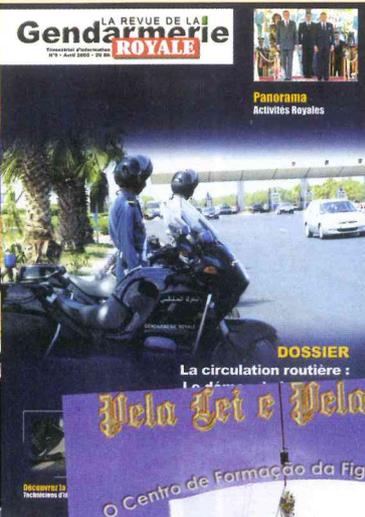
Las diferencias entre la seguridad interna y externa, así como entre lo policial y militar, han estado siempre presentes en las naciones modernas. Además, un hecho que apareció después de la Guerra Fría, fue que la línea de separación entre la seguridad interior y exterior fue desapareciendo,

como consecuencia de las amenazas transnacionales a las que se enfrentaban los estados.

Por otra parte, mientras los asuntos relacionados con la seguridad interior, han sido entendidos dentro del ámbito de la delincuencia, o del orden público, pero siempre dentro de las fronteras nacionales, las amenazas contra la seguridad exterior, se consideraron procedentes de otros estados.

Con la evolución de los estados modernos, sus fuerzas armadas comenzaron a abandonar su tradicional ámbito doméstico, y comenzaron a hacer frente a amenazas a las que tradicionalmente se habían/están enfrentando sus fuerzas policiales.

En este simplificado contexto, y de una manera muy extractada, las fuerzas de gendarmería han desempeñado un importante papel, especialmente en los asuntos de seguridad relacionadas con el control de fronteras, y en las operaciones de mantenimiento de la



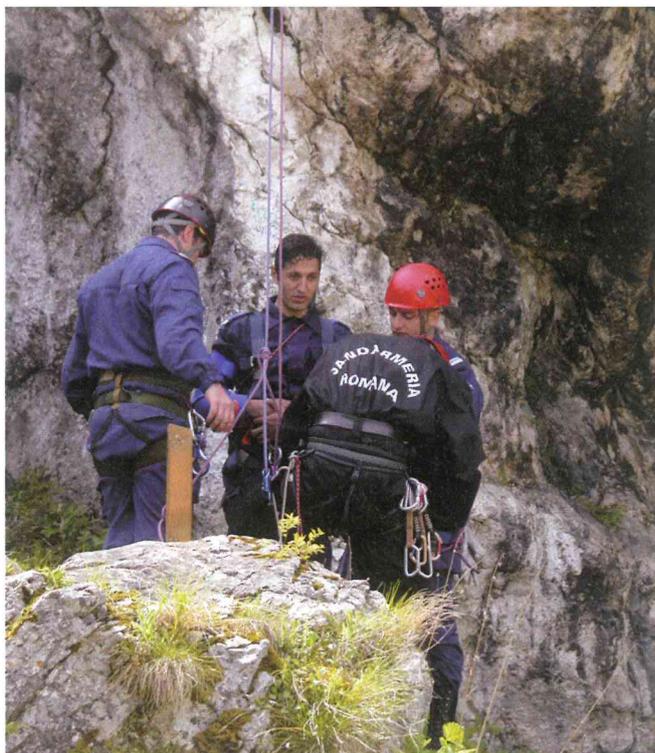
Caba Roberto Omar Centeno Seguridad vial Recopilación de motocicletas gubernativas. Encuentro 43 "Cabañote" Tránsito interno del Lago San Martín con la seguridad de El Chalten.

GENDARMERÍAS FIEP

EFFECTIVOS

Francia	105.000
Italia	118.000
España	83.000
Portugal	25.000
Turquía	220.000 (*)
Marruecos	25.000
Holanda	6.300
Rumania	33.000
Argentina	26.000
Chile	43.000
Total	679.300

(*) Solo el 30% de este personal es profesional



paz, contribuyendo en los últimos años a asegurar el orden público y el control de zonas, después que hubiesen cesado las operaciones de guerra. En ambos casos, las gendarmerías, como cuerpos policiales especiales, han combinado sus características de fuerzas policiales y fuerzas de naturaleza militar.

Con el nombre de gendarmerías hay muchas fuerzas policiales en todo el mundo, tal y como se adjunta en la tabla al final del artículo, aunque algunas de ellas tengan competencias y misiones muy distintas. También centrándonos en FIEP, tenemos que pensar en diversidad de organizaciones, con estructuras y competencias muy variadas, desechando la idea de una estructura monolítica y uniformada. Todas las gendarmerías tienen una doble dependencia, de los ministerios de Interior y de Defensa, pero su grado de militarización (estructura o naturaleza militar), es muy diferente. Todo ello sin contar con una serie de cambios y dinámicas que están sufriendo continuamente, al igual que les suceden al resto de actores de la seguridad internacional.

Así la Gendarmería Nacional francesa, a partir de su reciente ley de 3 de agosto de 2009, sin que su personal perdiera su condición de militar, se ha integrado dentro del Ministerio del Interior. El Arma de Carabinieri italiana constituye la cuarta arma de sus fuerzas armadas, al frente de la cual está un general de tres estrellas.

La Marechausse holandesa, que depende del Ministerio de Defensa en asuntos militares, y del Ministerio de Justicia, Asuntos Exteriores y Ministerio del Interior. Las gendarmerías de Marruecos y Turquía, que tienen una dependencia de sus respectivos estados mayores del Ejército. Carabineros de Chile, que dependen del Ministerio de Defensa y Gendarmería de Argentina, que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y derechos Humanos (y en tiempo de guerra del Ministerio de Defensa). La Gendarmería de Rumanía, en la que la Guardia Civil ha trabajado en proyectos PHARE para su reorganización. La Guardia Nacional Republicana portuguesa, también con un doble dependencia del Ministerio de Administración Interna y del Ministerio de Defensa. Y por último la Guardia Civil española, que siendo la que tiene el mayor número de competencias en este tipo de organizaciones, en una de sus más importantes reorganizaciones, su Director General lo es también del Cuerpo Nacional de Policía.

No habría que olvidar a las gendarmerías que desaparecieron, bien por fusión o por transformación: la Gendarmería belga que en enero de 2001, junto con la Policía se transformó en la actual Policía Federal belga; la Gendarmería austriaca (Bundesgendarmerie), que se fusionó con su Policía en la actual Policía Federal austriaca o la Policía Federal de Fronteras alemana (Bundesgrenzschutz, BGS),

que cambiando solo su nombre por el de Policía Federal, ha incrementado notablemente sus competencias.

Por último no habría que olvidar que este tipo de organizaciones policiales con estructura militar no solo está presente en países europeos, sino que en Estados Unidos, de amplia tradición civil en sus fuerzas policiales, tanto su Policía de Fronteras, US Border Patrol, como su Servicio de Guardacostas, US Coast Guard, en la actualidad dentro del Department of Homeland Security, DHS, tienen una dependencia militar, aunque sus competencias y sus misiones estén dentro de la esfera policial.

CONCLUSIONES

Lo expuesto hasta ahora no hace sino poner de relieve la confianza y el respeto que hacia este tipo de fuerzas policiales nunca tuvo que faltar. Estas conclusiones no son sino un contrapunto a las discusiones que por parte de los países anglosajones y escandinavos siempre ha habido, en los que se ponía en duda que el aspecto militar de estas policías las hacía incompatibles tanto con el espíritu de las policías civiles, como con el modelo de policía de proximidad o comunitaria, como si este último concepto fuera de reciente descubrimiento. Con esto se olvidaba, y en este punto este autor tiene que hacer referencia al caso de la Guardia Civil, que el espíritu de proximidad siempre ha estado presente, no solamente

OTRAS GENDARMERÍAS EN EL MUNDO

PAÍS	EFFECTIVOS	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Argelia	70.000	Mº Defensa	
Azerbaijan	2.500	Mº Interior	
Benin	2.300	Mº Defensa	
Bulgaria	3.000	Mº Interior	
Camboya	8.000	Primer Ministro	
Camerún	11.500	Secretario Estado de Defensa	
Canadá	22.000	Solliciteur Général (Mº Interior)	Policía Montada del Canadá
Chad	4.800	Mº Defensa	
Comores	520	Secretario Estado de Defensa	
Congo	2.000	Mº Defensa	
Costa Marfil	7.500	Mº Defensa	
Etiopía	8.200	Mº Interior	
Gabón	3.400	Presidente de la República	
Guinea Ecuatorial	2.000	Mº Defensa	
Guinea Konakry	2.400	Estado Mayor del Ejercito	
Jibouti	1.000	Mº Defensa	
Jordania	14.000	Mº Interior	
Líbano	8.000	Mº Interior	
Madagascar	100	Mº Interior	
Mali	5.000	Mº Seguridad Interior y Protección Civil	
Mauritania	4.200	Mº Defensa	
Moldova	2.300		Trupele de Carabinieri
Monaco	110	Príncipe Soberano	Compañía Carabineros del Príncipe
Níger	2.400	Mº Defensa	
Qatar	2.000		
República Centro Africana	1.800	Mº Defensa	
San Marino	100	Mº Asuntos Exteriores	Gendarmería Republicana
Senegal	4.800	Mº Fuerzas Armadas	
Serbia	2.000	Mº Interior	
Togo	3.000	Mº Defensa	
Túnez	17.000	Mº Interior	Guardia Nacional
Vaticano	130	Estado Vaticano	Gendarmería Estado Vaticano
Venezuela	23.000	Mº Defensa	Guardia Nacional Venezolana

Fuente: Mº Interior, Cuarteles Generales, Embajadas, Gendarmería Nacional francesa y publicaciones del autor



cuando se estaba de servicio, sino que se continuaba cuando el guardia civil disfrutaba de su vida privada. Las amistades de los guardias civiles están en el lugar donde trabaja, sus familias hacen su vida y compran en los establecimientos de la zona, y sus hijos se casan con los jóvenes de esas localidades. Todos estos importantes y siempre no reconocidos aspectos, no se dan en el ámbito de las policías civiles, en las que cuando sus componentes dejan su turno de servicio, su vida transcurre normalmente alejada de su zona de trabajo. jduque.publicaciones@gmail.com. ■